



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficina General de
Tecnologías de la Información

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

Nº 003-2013-EF/OGTI

Herramienta de Software para la Administración de Proyectos





PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficina General de
Tecnologías de la Información

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

1. NOMBRE DEL AREA

Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Julio Molina Gárate
Ivan Llaque Torres

3. CARGOS

Director General (e) de la Oficina General de Tecnologías de la Información
Especialista de la Oficina General de Tecnologías de la Información

4. FECHA

09/01/2013

5. JUSTIFICACIÓN

El MEF es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

En este sentido, las Dependencias del MEF, requieren para el desarrollo de sus actividades, el uso de la una herramienta de software para la Administración de Proyectos Microsoft Project a fin de contribuir y sirva de soporte a la automatización del seguimiento o monitoreo situacional de las actividades y proyectos, que permita alertar, hacer seguimiento de los tiempo, fechas utilizados, mejorando el proceso de programación y aplicando las mejores practicas en el ámbito de la gestión.

En este sentido cabe mencionar lo siguiente:

- El MEF cuenta con información de proyectos y actividades pre-existente en el formato de archivos de Microsoft Project.
- El software para la administración de proyectos Microsoft Project, es complementario a la información de proyectos y actividades pre-existente en el MEF, ya que dicho software puede leer, modificar y guardar los archivos pre-existentes.
- La información de proyectos y actividades pre-existente puede ser leído y modificado con el Microsoft Project, manteniendo la integridad y calidad del archivo. Si se prescinde de esta herramienta de software y se utiliza una herramienta de otro fabricante, no podría asegurarse la plena integridad de la información pre existe.



- El uso de la herramienta de software Microsoft Project, permitirá contribuir al cumplimiento de sus funciones a las distintas Dependencias del MEF, al contar con una herramienta que sirva de soporte para la gestión de proyectos, y planificación de actividades, así como la administración de recursos contemplados en estos.
- El uso de la herramienta de software Microsoft Project, permitirá al MEF contar con una herramienta que contribuya a automatizar el seguimiento o monitoreo situacional de los proyectos o actividades, envío de alertas, entre otras funcionalidades.
- La herramienta de software Microsoft Project, complementaría la familia de herramientas de ofimática estandarizadas en el MEF.
- Por otro lado cabe indicar que, no es necesaria ninguna capacitación referente al uso del Microsoft Project, debido a que anteriormente ya se ha contratado licencias de esta herramienta y los usuarios tiene conocimiento de la operación de la misma

6. ALTERNATIVAS

Debido a que mediante la Resolución Directoral N° 445-2012-EF/43.01, se aprueba la estandarización de la herramienta de software para la Administración de Proyectos Microsoft Project en el MEF, no es aplicable la evaluación de otras alternativas.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Por lo indicado en el numeral anterior, no aplica efectuar un análisis comparativo técnico.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Por lo indicado en el numeral 6, no aplica efectuar un análisis comparativo de costo-beneficio.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto en el presente documento y debido a la necesidad manifestada, se concluye que es necesaria la contratación del licenciamiento de la herramienta para la Administración de Proyectos Microsoft Project.





10. FIRMAS

Responsable(s) de la evaluación:

Responsable	Cargo	Firma
Julio Molina Gárate	Director de la Oficina General (e) de Tecnologías de la Información	
Ivan Llaque	Especialista de la Oficina de Tecnologías de la Información.	